

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO



¡En el Reniec,
decimos **NO** al
soborno!

¡En el Reniec,
decimos **NO** al
soborno!

MARCO NORMATIVO

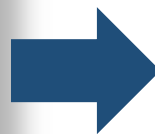
La ISO 37001 está relacionada con la siguiente normativa peruana:

- Reglamento interno de trabajo (RIT).
- Ley 30424 y su reglamento - Responsabilidad administrativa de las personas jurídicas.
- DL 1352: Incluye el cohecho nacional, lavado de activos y financiamiento al terrorismo
- LEY 30835: Incluyó además los delitos de colusión y tráfico de influencias
- DS 002-2019-JUS: Reglamento de la Ley 30424.
- Decreto Legislativo 1327 (2017): Medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción.
- Decreto Legislativo 1385 (2018): Modifica parcialmente el Código Penal – Sanciona la corrupción en el ámbito privado y al interior de entes privados.

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento especifica **LOS REQUISITOS Y PROPORCIONA UNA GUÍA PARA ESTABLECER, IMPLEMENTAR, MANTENER, REVISAR** y mejorar un sistema de gestión antisoborno.

El sistema puede ser **INDEPENDIENTE** o puede estar integrado en un sistema de gestión global. Asimismo, en este documento se considera lo siguiente en relación con las actividades de la organización:



- Soborno en los sectores público, privado y sin fines de lucro;
- Soborno por parte de la organización;
- Soborno por parte del personal de la organización que actúa en nombre de la organización o para su beneficio;
- Soborno por parte de los socios de negocios de la organización que actúan en nombre de la organización o para su beneficio;
- Soborno de la organización;
- Soborno del personal de la organización en relación con las actividades de la organización;
- Soborno de los socios de negocios de la organización en relación con las actividades de la organización;
- Soborno directo e indirecto (por ejemplo, un soborno ofrecido o aceptado por o a través de un tercero).

Este documento es aplicable solo para el soborno. En él se establecen los requisitos y se proporciona una guía para un sistema de gestión diseñado para ayudar a una organización a prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades.

MODELO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO (SGAS)



SGAS DEL RENIEC

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO EN RENIEC

El alcance del Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec), se ha determinado teniendo en cuenta:

- Las cuestiones internas y externas
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes
- Los resultados de la evaluación del riesgo de soborno

Y su ámbito de aplicación se extiende a todas las actividades y servidores civiles del proceso *“Administración de Logística, desde la revisión, consolidación y valorización del cuadro de necesidades; elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y no PAC; elaboración de requerimientos; actos preparatorios y fase de selección; ejecución contractual; hasta la recepción y verificación, internamiento y despacho del bien, así como a los procesos estratégicos y procesos de soporte establecidos en el mapa de interacción de procesos del SGAS”*; en concordancia a los lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público.

PROCESO NIVEL 0	PROCESO NIVEL 1	PRODUCTO/ SERVICIO	SEDE	DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN DE LOGÍSTICA	HOJA DE DEVENGO-EXPEDIENTE	ADMINISTRATIVA	JR. BOLIVIA 109 (PISO 5, 6 Y 7) LIMA
			CATALINO MIRANDA	AV. CATALINO MIRANDA 171 (PISO 1) SANTIAGO DE SURCO

SGAS DEL RENIEC

APROBACIÓN DE LAS PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE LA NORMA ISO 37001:2016 EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Cualquier consulta se pueden comunicar con:

Victor Silverio, Coordinador de Integridad

vsilverio@reniec.gob.pe,

Franklin Caro, Coordinador de Riesgos

fcaro@reniec.gob.pe



ROSA LUISA MARROQUIN GARCÍA
Jefa de Oficina de Integridad y Riesgos
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Firmado digitalmente por:
MARROQUIN DAFIOLA Rosa
Luisa FAU 20220013020 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2023 17:31:07:0500



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 16 de Febrero del 2023

MEMORANDO MULTIPLE N° 000024-2023/OIR/RENIEC

A :

MEDINA BURGA JORGE ALEXANDER
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

VIVIANO BUSTINZA MAGIN EDUARDO
Jefe de Oficina de Potencial Humano

NERIO PONCE MARIA ANTONIETA
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto

FLORES AREVALO ROSA ISABEL
Jefe de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad

NARAZAS RIEGA TANIA LOURDES
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

HONORES CORONADO JAIME ALEJANDRO
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información

TORRES MITCHELL SHARON CAROLINA
Jefe de Oficina de Comunicaciones y Prensa

De :

ROSA LUISA MARROQUIN GARCIA
Jefe de Oficina de Integridad y Riesgos

Asunto :

PAUTAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE LA NORMA ISO 37001:2016 EN EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, a fin de comunicar que la Oficina de Integridad y Riesgos ha visto pertinente elaborar las pautas para el tratamiento de las cláusulas de la norma ISO 37001:2016 en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

En tal sentido, se remite a sus despachos el documento denominado "Pautas para el tratamiento de las cláusulas de la norma ISO 37001:2016. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)", a fin de que lo difundan a todo el personal a su cargo.

Cabe señalar que, para cualquier consulta pueden comunicarse con los servidores Henry Salcedo Prudencio (hsalcedo@reniec.gob.pe) o Jahasbel Gonzales Gonzalez (jgonzalesg@reniec.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración, agradeciendo de antemano todo su apoyo y compromiso.

Atentamente,

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL RENIEC

Política Antisoborno

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es el organismo autónomo encargado del registro de los hechos vitales y actos modificatorios del estado civil, la identificación, la identidad digital, el registro de parentesco y otras vinculaciones, la participación en el sistema electoral y el acceso a la información a las partes interesadas; para ello cuenta con personal honesto, transparente y respetuoso que garantiza la protección de la información, en concordancia con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a través de acciones orientadas a prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de corrupción, con ese propósito declara su compromiso de:

- ✓ Promover el comportamiento ético de las partes interesadas pertinentes al Reniec, a fin de fortalecer la cultura de integridad y ética en la entidad.
- ✓ Prohibir el soborno en todos los niveles de la entidad e implementar mecanismos para su prevención, detección y sanción.
- ✓ Implementar controles que minimicen los riesgos de soborno y contribuyan al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Asegurar la confidencialidad y protección de los servidores civiles ante el planteamiento de inquietudes de buena fe o denuncias vinculadas a actos de soborno y otros tipos de corrupción.
- ✓ Designar al Responsable de la Función de Cumplimiento, garantizando su autoridad e independencia, a fin de asegurar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Sancionar el incumplimiento de la normativa vinculada a la gestión antisoborno mediante la aplicación de las medidas dispuestas en el "Reglamento interno de los servidores civiles del Reniec", "Ley de Código de Ética de la Función Pública y su reglamento" u otras relacionadas a la integridad y lucha contra la corrupción.
- ✓ Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno.

Objetivos Antisoborno

- ✓ Asegurar la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno en el Reniec.
- ✓ Fortalecer la atención de denuncias de actos de soborno y la prevención de riesgos de soborno en el Reniec.
- ✓ Atender las consultas y/o planteamiento de inquietudes de los servidores civiles en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Promover la cultura de integridad y ética entre los funcionarios y servidores civiles del Reniec.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la debida diligencia.



SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DEL RENIEC

Certificado No. ER-0106-23-AS

GLOBAL CERTIFICATION BUREAU S.A.
Otorga el presente certificado a:

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
RENIEC**

JR. BOLIVIA 109 (PISO 2, 5, 6, 7, 29, 30 Y 33) LIMA, PERÚ.
AV. CATALINO MIRANDA 171 (PISO 1), SANTIAGO DE SURCO, LIMA, PERÚ.
AV. NICOLÁS DE PIÉROLA 529 (PISO 5, 6 y 7), LIMA, PERÚ.
AV. JAVIER PRADO ESTE 2392 (PISO 1), SAN BORJA, LIMA, PERÚ.

De conformidad con la norma:
ISO 37001:2016

Bajo el siguiente alcance:

> Administración de Logística, desde la Revisión, Consolidación y Valorización del Cuadro de Necesidades; Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y No PAC; Elaboración de Requerimientos, Actos Preparatorios y Fase de Selección; Ejecución Contractual; hasta la Recepción y Verificación, Internamiento y Despacho del Bien, así como a los Procesos Estratégicos y Procesos de Soporte Establecidos en el Mapa de Interacción de Procesos del SGAS.

Eduardo Noriega Fernández
DIRECTOR GENERAL
Emisión 29 de Marzo de 2023
Válidez al 28 de Marzo de 2026

ema
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 112/19

GLOBAL CERTIFICATION BUREAU

www.gcbglobal.com

Boulevard Interformas 39 Piso 5, Huixquilucan, Estado de México, CP 52187 / (0052) 3605 1663

República del Perú

Inicio Preguntas Frecuentes Contacto Mapa Web Portal de Transparencia

Viernes, 11 de Agosto de 2023

RENIEC Tecnología que nos IDENTIFICA
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Inicio Modelo de Integridad Sistema de Control Interno Sistema de Gestión Antisoborno Información de Interés

“Si sabes de un presunto acto de corrupción en el RENIEC, DENÚNCIALO.”

Ingresando a:
<https://www.gob.pe/reniec>
Botón denuncias.

Correo electrónico:
integridad@reniec.gob.pe

Teléfono:
315 - 4000 / 315 - 2700
Anexo: 1623 / 1627

UNIDOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

PLATAFORMA DE DENUNCIAS
Denuncia un hecho de corrupción
Ingresar aquí

MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN RENIEC.

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción, El RENIEC ha asumido el compromiso de implementar el modelo de Integridad Pública con el objetivo de fortalecer nuestra capacidad preventiva para enfrentar posibles actos de corrupción, identificando riesgos que puedan afectar la Integridad, estableciendo para ello medidas de control oportunas. En ese sentido, en el año 2021 se crea la Oficina de Integridad y Riesgos quien ha asumido la responsabilidad de la implementación de las políticas, planes y estrategias en materia de integridad y lucha contra la corrupción la cual se desarrollará con el apoyo y compromiso de todos los servidores de la Entidad.



Más información en el Micrositio

https://www.reniec.gob.pe/portal/html/institucional/integridad/gestion_antisoborno.html

